

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 004-2023

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

Arq. John Vinueza Salinas

SECRETARIO

Ing. Nelson Muñoz Rubio.

MIEMBROS

Ing. Alberto Ganan Gualan.

Ec. Lenin Fuentes

Ing. Edgar Guaranga Allauca

RESOLUCIÓN No. 13

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, en sesión ordinaria de directorio de 23 de junio de 2023 en el segundo punto del orden del día se trató "Conocimiento y aprobación en primera discusión de la proforma presupuestaria de 2023 de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP-EMAPAR.



El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:


Artículo 1.-

- a) Aprobar en primera discusión de la proforma presupuestaria de 2023 de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP-EMAPAR.
- b) Presentar el Plan de negocios de la empresa en la siguiente sesión de directorio.

Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

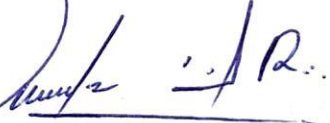
Riobamba, 23 de junio de 2023


Arq. John Vinueza Salinas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Nelson Muñoz Rubio
Secretario



Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.


Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.

